



OFICIO N° 61600
INC.: solicitud

mlp/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 09 de febrero de 2024

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los detalles y consecuencias del robo ocurrido en vuestra Secretaría, y que fue denunciado el 20 de septiembre del año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D3F89F8BCC0D14DA



Osorno, 03 de Febrero de 2024

DE: DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: PAULA CATALÁN PÉREZ; SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES LOS LAGOS

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado de la República, solicito se oficie a Señora Paula Catalán Pérez, con el fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a las siguientes consultas:

1. Que se informe los detalles y consecuencias del robo ocurrido en esta seremía y que fue denunciado el 20 de septiembre del año 2023.
2. Se informe cual fue la razón del retiro de cámaras de seguridad correspondientes a las oficinas y dependencias de esta oficina ministerial.
3. Se informe si los documentos no digitalizados en el lugar del robo, también fueron sustraídos, que se informe la materia que trataban estos documentos, cual fue la cantidad de documentos sustraídos y que otros archivos o especies fueron sustraídos desde estas dependencias.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.



DR. DANIEL LILAYU VIVIANCO

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

